JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2022-00031-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, veinticuatro (24) de abril de Dos Mil Veintitrés (2023). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por RONALD OSWALDO CASTAÑEDA CLAVIJO contra DILSON MARCELO OCHAVANO TAPUYIMA, informándole que la demanda fue inadmitida y el término al efecto vencido pasó en silencio. Provea.

MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2022-00031-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; Tres (3) de mayo de Dos Mil Veintitrés (2023).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovido por RONALD OSWALDO CASTAÑEDA CLAVIJO contra DILSON MARCELO OCHAVANO TAPUYIMA, para ordenar lo que en derecho corresponda.

Verificado el contenido del anterior informe secretarial y como quiera que no fue subsanada la demanda, el Despacho:

DISPONE:

- 1°. RECHAZASE la presente demanda en virtud a no haber sido subsanada.
 - 2º. **DEJENSE** la constancia en el libro radicador. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

JOEL EMIGDIO CUILLEN DE LA ROSA Juez Primero Civil Municipal

Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas. El presente auto se notifica por anotación en ESTADO No. 35 del 04/05/2023. –

Firmado Por:
Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001

Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 460acd8c697c5c2bd74c977290259c2044493654decbf04495836ec025d59cfb

Documento generado en 03/05/2023 10:25:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica